

LO MÁS
DESTACADO

CULTURA 0 20-21
**RAMONET EMPLEA A LA
SOCIEDAD A DESMONTAR
EL PODER DE LOS MEDIOS**



ACTUALIDAD 0 3
**UNIFORMADOS CUSTODIAN
ENTRADA A PUERTO MORONA
TRAS ENFRENTAMIENTOS**

JUDICIAL 0 24
**AVIONETA ACCIDENTADA EN
PEDERNALES TRANSPORTABA
1'345.000 DÓLARES**

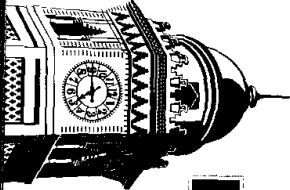
45
ESTRIBOS
MIÉRCOLES 16 MAYO 2012

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 32 Páginas | Nº 46.412 | Ecuador

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES:** La compañía ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 28 de septiembre de 2004, aprobada mediante Resolución No. 04 GJ.0005827 el 14 de octubre de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de noviembre de 2004.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 2 de febrero de 2012, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-UDJG-12 0001831 de 16 de abril de 2012.
- 3.- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor economista Javier Cristian Vález Wachter, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Samborondón.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-UDJG-12 0001831 de 16 de abril de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: El domicilio principal de la Compañía es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte de la República o en el exterior, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas".

Guayaquil, 16 de abril de 2012

Ab. Víctor Anchundia Placeres
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
May. 14-15-16 (93031)

RECIBIDO

7012 FEB 27 PM 2:55

LO MÁS
DESTACADO

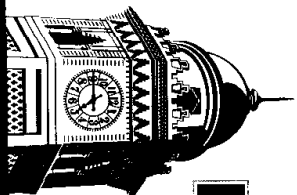
ACTUALIDAD
**DEFENSORÍA PÚBLICA
AYUDARÁ A LEGALIZAR
TERRENOS RURALES**



GUAYAQUIL 20
**110 CALLES IMPORTANTES
DE GUAYAQUIL ESTÁN
PLAGADAS DE BACHES**

JUDICIAL 24
**AVIONETA ACCIDENTADA EN
MANABÍ NO PODÍA VOLAR
EN TERRITORIO NACIONAL**

EL TELEGRÁFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

MARTES 15 MAYO 2012

www.letelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 32 páginas | N° 46.471 | Ecuador



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA
ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES:** La compañía ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 28 de septiembre de 2004, aprobada mediante Resolución No. 04.GU.0005827 el 14 de octubre de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de noviembre de 2004.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 2 de febrero de 2012, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-UJJC-G-12 0001831 de 18 de abril de 2012.
- 3.- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor economista Javier Cristian Vélez Wechsler, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Samborondón.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-UJJC-G-12 0001831 de 18 de abril de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: El domicilio principal de la Compañía es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte de la República o en el exterior, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas".

Guayaquil, 18 de abril de 2012

Ab. Víctor Anshundín Placer
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

May. 14-15-16 (93031)

RECIBIDO

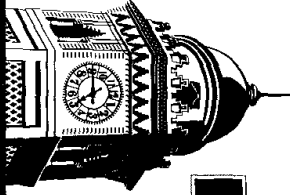
2012 FEB 27 PM 2:55

LEA
MAÑANA

EN QUÉ CONSISTIÓ EL PLAN DE EE.UU. "TRANSFORMANDO AL ECUADOR:
PLAN DE ACCIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LA ESTABILIDAD"



EL TELEGRÁFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

45
CÉNTIMOS

LUNES 14 MAYO 2012

www.elfelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 36 Páginas - Nº 46.410 - Ecuador



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA
ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
AL CANTÓN SAMBORONDON Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES. La compañía ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 26 de septiembre de 2004, aprobada mediante Resolución No. 04.G.U.0005827, el 14 de octubre de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de noviembre de 2004.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN. La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 2 de febrero de 2012, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-UJJC-G-12 0001831 de 18 de abril de 2012.
- 3.- OTORGANTE. Concurrió al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor economista Javier Cristian Vélaz Wechsler, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Samborondón.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN. La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-UJJC-G-12 0001831 de 18 de abril de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN. Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO. El domicilio principal de la Compañía es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte de la República o en el exterior, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas".

Guayaquil, 18 de abril de 2012.

Ab. Víctor Anchundia Plasas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
May. 14-15-16 (93031)

RECIBIDO

2012 FEB 27 PM 2:55